



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA ORAL DE BARRANQUILLA

TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

RAD NO.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FIJACION
2021-00037	ALIMENTOS DE MENORES	MARIA PAZ PERTUZ SALCEDO	FABRICIO ALDAIR MARIN FABIAN	3 DIAS	25-11-2022

De acuerdo con el Código General del Proceso, artículo 391 inciso 6°, se corre traslado a los interesados el traslado de las excepciones de mérito, por el término de TRES (3) días: Del VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE a las 7:30 a.m. hasta el VEINTINUEVE (29) de NOVIEMBRE de dos mil veintidós (2022) a las 4:00 p.m.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

Rmh


REVISADO
Dcf 7 G> Ū Ug & (-. \$\$ d" a 'Z& #/4& \$&&
LEONOR K. TORRENEGRA DUQUE
Secretaria